

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL ECOSISTEMA DE CUIDADOS LOCAL DE ORIO INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

1.- NORMATIVA APLICABLE Y FUNDAMENTOS A TENER EN CUENTA

- Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Ley 1/2022, de 3 de marzo, de segunda modificación de la ley para la igualdad de mujeres y hombres
- Decreto 185/2015, de 6 de octubre, sobre la cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- Modelo de Atención Centrada en las Personas (PAS)
- Ley 2/2024, de 15 de febrero, de la infancia y la adolescencia
- Diagnóstico de Cuidados de Orio (2024)

2.- ANTECEDENTES

En 2024, el Ayuntamiento de Orio puso en marcha un proceso participativo para la puesta en marcha y consolidación de las bases del Ecosistema de Cuidados de Orio. En este proceso se realizó un diagnóstico de las situaciones de los cuidados en Orio.

Entre los principales hitos de este proceso se encuentran la identificación de la cartera de equipamientos, la creación de espacios de cuidado, el testeo de la oficina ciudadana de atención, los primeros principios del acuerdo popular y/o la constitución de la mesa de coordinación de los Servicios Sociales y la casa de las mujeres. El proceso realizado en 2024 nos ha llevado hacia un Diagnóstico colectivo y participativo de los cuidados de Orio, lo que ha puesto de manifiesto algunas claves sobre la situación de cuidado.

El planteamiento que está encima de la mesa es el de desarrollar una comunidad basada en los cuidados, poniendo el foco en la implicación y participación de personas que tienen limitada su autonomía y personas que necesitan ayuda. En este sentido, se deberá repensar el tipo de atención que reciben y el actual modelo de cuidados de larga duración, tanto en equipamientos como en la implantación de la construcción y programas de servicios actuales y de otro tipo.

Trabajar por un modelo que promueva la estructuración del cuidado centrado en las vidas de las personas de Orio, atendiendo a la corresponsabilidad que ello supone, reflexionando sobre la reorganización de la vida cotidiana en el hogar, en el trabajo, en el sistema de género y en la sociedad. Porque el ecosistema de cuidados de Orio es, en definitiva, un proyecto del pueblo, donde el cuidar y ser cuidado son valores sociales, visibles, admirables y éticos.

3.- MODELO DE CUIDADOS DE ORIO

Para seguir definiendo el modelo de cuidado de Orio, hay que tener en cuenta cinco ejes fundamentales, entendidos estos fundamentos como un reto. Para su consecución, los ejes del proceso participativo se desarrollarán de forma paralela, colectiva e individual.



4.- OBJETO DE LA LICITACIÓN

Con el fin de sentar las bases *del modelo de ecosistema de cuidados de Orio*, se pretende dotar al Ayuntamiento de Orio del *asesoramiento técnico y la gestión de las acciones para el desarrollo de las necesidades y retos identificados* en el diagnóstico. Se trata, por tanto, de asesorar en la ejecución de los proyectos del apartado anterior.

En este camino a seguir, es condición indispensable que el modelo de ecosistema de cuidado que se pretende potenciar esté basado en un modelo de atención centrado en las personas, que promueva el uso de servicios de proximidad, garantice la continuidad de los cuidados, busque la integración de los cuidados sociosanitarios, busque el mantenimiento de la persona en su domicilio en la medida de lo posible, entendiendo que es la voluntad de las personas, y que, cuando ello no sea posible, se garantice su convivencia en el hogar.

En definitiva, en un mundo en el que la persona se sitúa en el centro, se primará la voluntad de la persona, se buscará tener en cuenta lo que da sentido a su vida y asegurar que todo ello se respeta. Se tendrá en cuenta que al mismo tiempo se garantizan los derechos de todas las personas.

La empresa adjudicataria conocerá lo recogido en el Diagnóstico de Cuidados de Orio y el Plan de Acción elaborado en 2024 y asesorará en base a lo especificado en el mismo.

5.- OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA CONTRATACIÓN

Objetivo principal

Con el fin de sentar las bases del modelo de ecosistema de cuidados de Orio, el Ayuntamiento de Orio tiene como objetivo el asesoramiento técnico y la gestión de acciones para el desarrollo de las necesidades y retos identificados en el diagnóstico, apoyando el proceso que se está llevando a cabo para seguir desarrollando el modelo de cuidados propio de Orio, definiendo la hoja de ruta y realizando el asesoramiento técnico en la elaboración del modelo a lo largo de todo el proyecto/proceso.

Objetivos / Retos concretos

- **Creación de estructuras para la transformación de los cuidados:** Estabilización de la mesa técnica, espacios de participación, zonas o espacios de cuidados, etc.
- **Difusión de la pedagogía del cuidado:** Comunidad, asociacionismo, comunidad educativa, formación, personas mayores, etc.
- **Mejora de las condiciones de vida y trabajo de las personas cuidadoras:** Servicios, las personas cuidadoras, habilitación o formación, etc.
- **Reciprocidad y red comunitaria:** Compromisos públicos, acuerdos, participación de los departamentos municipales, etc.
- **Mejora del modelo de atención y de los servicios:** Atención centrada en las personas, áreas de cuidado, servicios, comunidad, etc.

En este proceso, los/as usuarios/as principales serán los ciudadanos/as de Orio que tengan relación directa o indirecta con el área de cuidados. Entre ellos podemos encontrar diferentes perfiles:

- Personas mayores: personas mayores que necesitan o garantizan cuidados.
- Los padres y madres
- Cuidadores/as profesionales: en empresas, en particulares (internas), entidades, etc.
- Familias: las que garantizan los cuidados de los miembros de la familia o de las personas vinculadas, las personas con discapacidad, las personas en situación de dependencia, las que son autónomas pero necesitan apoyos puntuales, las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, etc.
- Asociaciones: existen varias asociaciones que trabajan en el ámbito de los cuidados y que serán las destinatarias y participantes de este proceso. Así mismo, las asociaciones comerciales, deportivas y culturales de la localidad, entre otras.
- Centro de día: en este recurso, además de las personas cuidadas, contamos con profesionales que trabajan en el ámbito de los cuidados, como los/as colaboradores/as y los/as trabajadores/as sociales. Las familias de las personas usuarias del centro de día también son destinatarias del servicio.
- Profesionales que garantizan el servicio de ayuda a domicilio.
- Casa de las mujeres*, con participantes y profesionales.

- Empresas dedicadas a la garantía de cuidados (Eulen, Pinpirin, Loreka, Landuz, etc.)
- Voluntarios/as, Cruz Roja, etc.

6.- METODOLOGÍA

El proceso será participativo. La investigación, tomando como base la acción en la participación y el trabajo social comunitario. En 2025 se trabajará sobre las necesidades identificadas por la propia comunidad y para cambiarlas la propia comunidad se convierte en la protagonista del cambio en una persona representada en un grupo operativo. Con representantes de todos los ámbitos (servicios sociales municipales, departamentos municipales, alcaldía, empresas o servicios, agentes/comunidad local, personas con necesidades de media o alta intensidad de cuidado, cuidadores/as familiares, cuidadores/as profesionales, representantes del sistema sanitario, etc.)

7.- TRABAJO A REALIZAR

La empresa adjudicataria deberá realizar las tareas que se detallan a continuación. Dado que se trata de un proceso dinámico, consistente en establecer los pasos a seguir en las reuniones mensuales y acuerdos adoptados, la empresa adjudicataria deberá realizar las adaptaciones necesarias respetando las horas establecidas.

Hay que tener en cuenta que, dentro de las necesidades y retos identificados por el diagnóstico realizado 2024, se trata de un proceso en construcción que, por tanto, es dinámico. Por ello, la empresa adjudicataria deberá estar capacitada para llevar a cabo las tareas de intervención, asesoramiento, dinámica, acción, coordinación, gestión y participación que demanden los trabajos a realizar.

8.- MESA TÉCNICA

El objetivo principal de la mesa técnica es seguir desarrollando las líneas de trabajo que se pongan encima de la mesa en el proceso y en el grupo operativo para seguir estableciendo las bases del ecosistema de cuidados, desde una perspectiva global, teniendo en cuenta la integralidad del proyecto.

A través de la mesa técnica se establecen los pasos a seguir en torno al ecosistema de Cuidados de Orio, es decir, es un espacio de toma de decisiones. En consecuencia, la empresa adjudicataria deberá participar en dichas mesas, prestar asesoramiento técnico, colaborar, coordinar, gestionar y articular en la ejecución de lo especificado en el plan de acción. Las funciones de la mesa técnica están directamente relacionadas con otras tareas realizadas por la empresa adjudicataria.

La mesa técnica, está formada, entre otros, por el Ayuntamiento de Orio, los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Orio, la Casa de las Mujeres de Orio y la asesoría contratado para la incorporación de criterios de igualdad. Por tanto, el adjudicatario

deberá formar parte de la misma. Aunque no tiene establecida una periodicidad fija, con carácter general, la mesa operativa se reunirá una vez al mes y, en su caso, se decidirá y fijará en la propia mesa la necesidad de las reuniones.

9.- GRUPO OPERATIVO DE SERVICIOS SOCIALES

Para la construcción del ecosistema de cuidados de Orio y la transformación del actual modelo, se considera imprescindible la remodelación de los procesos de atención y atención a los servicios sociales.

Para que los/as ciudadanos/as de Orio puedan disfrutar de una vida digna y comunitaria es necesario disponer de un enfoque centrado en las necesidades de cuidado de las personas y que garantice planes de vida.

A tal efecto, se considera que la empresa adjudicataria, en el proceso de atención a las personas con necesidades de cuidado, facilite a los/as profesionales de los Servicios Sociales de Orio la formación, el asesoramiento y los recursos necesarios para implementar la metodología de gestión del caso.

Para poder introducir en el municipio de Orio una vida comunitaria, digna y centrada en las aspiraciones de la persona, además de llevar a cabo la revisión y transformación del modelo de atención prestado por los servicios sociales, será necesario fomentar la colaboración con otros sistemas que se encuentren en contacto con la ciudadanía, entre ellos el sistema sanitario.

En consecuencia, además de las funciones señaladas, la empresa adjudicataria llevará a cabo las labores de gestión, coordinación, asesoramiento e intermediación para el estudio de la relación entre los servicios sociales y sanitarios de Orio y el establecimiento de las bases para una mayor coordinación.

Con carácter general, el grupo operativo de servicios sociales se reunirá mensualmente, de acuerdo con las necesidades identificadas, garantizando la posibilidad de reunirse dos veces al mes. Asimismo, las actuaciones necesarias con el sistema sanitario se determinarán en función de los estudios y coordinaciones realizadas.

10.- GRUPO OPERATIVO DE SERVICIOS

Para poder transformar el modelo de cuidados de Orio es necesario disponer de unos cauces de relación y coordinación con los distintos servicios de cuidados del municipio de Orio.

En este sentido, la articulación del grupo operativo de Servicios de Orio será uno de los objetivos de la empresa adjudicataria. Entre otras cosas, construir una visión compartida del entorno de cuidados, establecer procesos comunes, construir instrumentos comunes, trabajar puntos fuertes y débiles, etc. El Grupo Operativo de Servicios tendrá también como objetivo fomentar la coordinación de los servicios dedicados al cuidado con los Servicios Sociales Municipales.

Con carácter general, la parte operativa de los servicios se reunirá una vez al mes. Dentro de la valoración técnica, si fuera necesario aumentar la frecuencia, se podrán celebrar dos reuniones al mes.

11.- DISEÑO Y COORDINACIÓN

La empresa adjudicataria, para el desarrollo de las tareas a gestionar, asesorías, trabajos internos, elaboración de memorias, preparación de subvenciones, formación, informes de evaluación, sesiones, etc. dispondrá de una bolsa de horas para la preparación. A través de esta bolsa, además de realizar trabajos internos, gestionará otras actividades que se consideren necesarias a lo largo del proceso.

12.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DEL ECOSISTEMA DE VIGILANCIA

El seguimiento de las líneas principales que se plantean en el ecosistema y la Atención Centrada en la Persona (PPA) se recogerá a través de un sistema de evaluación cuantitativa y cualitativa que se planteará a lo largo de todo el proceso.

Los instrumentos que se plantean para medir el éxito de la articulación de la construcción del ecosistema de cuidados consisten en la realización de reuniones de seguimiento mensuales y comunicación para la difusión de los avances.

Para llevar a cabo estos objetivos, se desarrollará una metodología iterativa y participativa. Se crearán diferentes grupos operativos y marcos de discusión paralelos (grupo operativo, grupos operativos, grupos de trabajo de seguimiento y asambleas que vayan a crear proyectos concretos, que desaparecerán de nuevo). El objetivo se situará en la creación sistemática de una estructura participativa que se adapte a cada momento del proceso y es metodológicamente, de una metodología iterativa que lleve a cabo procesos orientados a la configuración de servicios y proyectos.

- Diseño de fichas de seguimiento cuantitativas y cualitativas
- Pasar fichas cuantitativas de seguimiento
- Realización de fichas cualitativas de seguimiento y reuniones de evaluación cualitativas
- Construcción y difusión de los efectos

En estos documentos se incluirá un apartado con la valoración de las situaciones, necesidades, intereses, aspiraciones y problemas específicos de mujeres y hombres.

13.- CRONOGRAMA

Teniendo en cuenta los retos a los que se enfrenta el proyecto en su conjunto, las fechas previstas son:

RETOS	FECHA PREVISTA
Mesas Operativas	Hasta diciembre de 2025
Grupo Operativo de Servicios Sociales	Hasta diciembre de 2025
Grupo operativo de servicios	Hasta diciembre de 2025

Diseño y coordinación	Hasta diciembre de 2025
Seguimiento y evaluación sistemática	Hasta diciembre de 2025

La empresa adjudicataria, deberá prestar asesoramiento y asistencia técnica en todas sus fases a partir de la adjudicación.

14.- ESTIMACIÓN HORARIA PREVISTA EN EL PROCESO Y COMENTARIOS AL RESPECTO

RETOS	PREVISIÓN HORARIA
Mesa técnica	168 horas
Grupo Operativo de Servicios Sociales	168 horas
Grupo operativo de servicios	114 horas
Diseño y coordinación	322 horas
Seguimiento y evaluación sistemática	256 horas
TOTAL	1028 horas

En las reuniones que se celebren a lo largo del proceso, se concretarán los trabajos a realizar, siendo las horas dedicadas a la realización de los mismos las que se facturarán una vez realizado el trabajo.

En las reuniones de definición de las acciones, la empresa adjudicataria presentará una pequeña memoria con las acciones concretas realizadas. Salvo que el Ayuntamiento disponga otra cosa.

Las horas previstas se realizarán, en gran medida, dentro de la citada planificación, en el municipio de Orio. Será imprescindible que la mayor parte de las horas realizadas por el grupo de trabajo se realicen en Orio. El Ayuntamiento de Orio garantizará la existencia de un espacio adecuado para ello.

Orio, abril de 2025